

PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE DEL “CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACIÓN DE LA SUBREGIÓN CENTRO OESTE DE SUDAMÉRICA (CRISCOS)”

UNRC: Convocatoria 1º semestre de 2023

La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Río Cuarto tiene el agrado de informar que se encuentra abierta la **Convocatoria del Programa de Movilidad DOCENTE** del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) para el 1º Semestre del Año 2023.

ANTECEDENTES:

CRISCOS, es un organismo subregional; sin fines de lucro; dedicado a la integración y la colaboración interuniversitaria, estando constituido por universidades de Argentina, Perú, Chile, Paraguay, Ecuador y Bolivia, representadas por sus respectivos Rectores.

Es finalidad fundamental del Consejo profundizar el camino de la integración de los pueblos de Sudamérica y en particular, de la Subregión Centro Oeste, con el propósito de ampliar las bases de la cooperación académica, científico tecnológica y cultural entre las universidades ubicadas en la referida zona geográfica

FUNDAMENTACIÓN:

La Visión del programa CRISCOS ha sido definida como la integración de las Universidades de la Subregión, a través de la cooperación mutua, con el fin de asumir los desafíos de la globalización, mejorando su competitividad.

La Misión consiste en profundizar el camino de la integración de los pueblos de Sudamérica, y en particular, de la Subregión Centro Oeste, con el propósito de ampliar las bases de cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre las Universidades ubicadas en la referida zona geográfica.

El convenio tiene por objeto promover el intercambio de Docentes, NoDocentes y Estudiantes de carreras de grado de las universidades e instituciones de Educación Superior asociadas (IES), con el fin de enriquecer la formación académica, profesional, de gestión e integral, así como promover acciones de internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre los Países que forman parte.

Los intercambios de Docentes pueden ser realizados por todo aquel Docente que presente un plan de trabajo acorde con los lineamientos propuestos desde la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional, de acuerdo a su campo disciplinar y que pueda desarrollarse en el período establecido según la Convocatoria. Para ello deberá contar con la invitación previa de un docente de dicha Universidad, con quien llevará adelante el Plan propuesto.

La **duración del Intercambio Docente será de 30 días, como máximo**. Y para la postulación **deberán contar con un docente anfitrión que los invite a la Universidad** de destino y lleven adelante trabajos conjuntos.

Los Docentes que se postulen deberán presentar un Plan de Trabajo, para llevar adelante en la Universidad destino, y que deberá enmarcarse en el proyecto de Internacionalización Integral de la Universidad con especial énfasis en acciones tendientes a la Internacionalización del currículo^(*), diseño y coordinación de dispositivos tipo COILs (colaborative international *on line* learning) u otras acciones, en sintonía con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sustentable y metas establecidas en el marco de la Agenda 2030, de manera de contribuir a movilizar recursos para implementar propuestas innovadoras y adecuadas al contexto, favoreciendo una mayor inclusión de actores y beneficiarios a los procesos de internacionalización. A través del siguiente link podrá acceder a más información relativa al proyecto aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 357/21: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/internacionalizacion/>

() Internacionalización del Currículo: La internacionalización del currículo constituye un **proceso de transformación** que busca incorporar dimensiones internacionales en el **conocimiento disciplinar**, en los **planes de estudios**, en las **rutas de aprendizaje**, en las **competencias del egresado**, en los **programas multilingües**, en los **resultados de aprendizaje**, en la **propuesta pedagógica** y en los **procesos de evaluación**, es decir, es un proceso de **transformación integral de todo el currículo** que tiene como objetivo potenciar la formación integral del estudiante.*

En dicho marco, y atendiendo a los lineamientos planteados, se convoca a todos los Docentes que tengan intención de realizar una estancia corta de intercambio, a presentar sus Planes de trabajo para la posterior evaluación.

La selección del Docente para realizar el intercambio será llevada adelante en la Reunión General de CRISCOS, el día 02/12/22, en Chile, a la cual asistirá la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, allí de acuerdo a la cantidad de plazas ofrecidas por Universidad se determina quién podrá finalmente concretar la movilidad.

Desde nuestra Universidad se realizará una revisión integral de la documentación presentada y se tendrá en cuenta

- Pertinencia del Plan de Trabajo
- Vinculación de la propuesta con el Proyecto Institucional de Internacionalización del currículo (IdC)
- Carta de motivación donde se señale el impacto que se espera en la UNRC, producto de las acciones realizadas durante la movilidad.
- Se valorará particularmente la participación del docente en instancias de reflexión/formación ofrecidas (Capacitaciones, Seminario-Taller) en el marco del proyecto de Internacionalización integral de la UNRC-Proyecto aprobado por la SPU (C153-UNRC2579 -Inter virtual integral UNRC) ver en pestaña "Eventos" en micrositio <https://www.unrc.edu.ar/unrc/internacionalizacion/>
- Formación acreditada en estrategias didácticas pedagógicas en la virtualidad (propuestas propias de la UNRC u otras).
- Otros Antecedentes que constan en Formulario de postulación

INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNRC

La Universidad Nacional de Río Cuarto a través de su Estatuto y Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2023) refleja entre sus objetivos primordiales lograr la internacionalización de la institución. Para ello, la estructura organizativa de la UNRC cuenta con la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional perteneciente al área central de la UNRC y las correspondientes áreas similares de las Facultades que, con distintas denominaciones, abordan la cooperación internacional y/o vinculación con el medio. A los efectos de potenciar la internacionalización, es necesario trabajar en el desarrollo de un proyecto más integral, involucrando a todos los actores, de manera sistematizada y transversal a toda la institución, en el que cada miembro contribuya con acciones tendientes a la internacionalización del campus de la Institución en un sentido amplio.

Plazo de Presentación de la documentación: 30 de noviembre de 2022

Forma de presentación: La documentación deberá ser presentada en formato papel.

Plazas ofrecidas:

-Facultad de Ciencias Humanas 1 Plaza (Con cobertura de hasta Pesos Cien Mil \$100.000 para traslado)

-Facultad de Ingeniería 1 Plaza (Con cobertura de hasta Pesos Cien Mil \$100.000 para traslado)

En todos los casos la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional se hará cargo del costo del Seguro Médico.

Lugar de presentación: Área de Cooperación Internacional de Facultades, previa consulta al/a los representante/s a cargo:

Facultad	Representante	Contacto
Ciencias Humanas	Prof. María Soledad Aguilera	secinvestigacion@hum.unrc.edu.ar Tel 4676288
Facultad de Ingeniería:	Prof. David De Yong	seceyg@ing.unrc.edu.ar Tel 4676257

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN:

- Formulario de postulación firmado por el responsable de Cooperación Internacional de la Facultad y por el Jefe de área (se adjunta formulario)
- Nota del/la docente informando al Departamento de la postulación, con firmas de ambas partes (Director o vice director departamental y docente)